



VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO AL PROGRAMA DE
POSGRADO EN FILOSOFÍA – MAESTRÍA

Convocatoria 09/2024

1. Apertura

El Vicerrector de Investigación y Posgrado de la Universidad de Caxias do Sul hace públicas las condiciones que rigen el Proceso Selectivo para el ingreso al Programa de Posgrado en Filosofía (PPGFIL) – Maestría, a realizarse en la Ciudad Universitaria, Caxias do Sul, para el ingreso en el primer semestre de 2025.

2. Inscripciones

2.1 Período y lugar

Las inscripciones se realizarán mediante un formulario en línea disponible en la página del proceso selectivo del Programa, desde el 16 de septiembre hasta el 08 de noviembre de 2024.

La publicación de la homologación de las inscripciones se realizará el 14 de noviembre de 2024 en la página del Programa, en el sitio web de la UCS.

2.2 Tasa de inscripción

La tasa de inscripción para el Proceso Selectivo es de R\$ 150,00 (ciento cincuenta reales). Los candidatos egresados de la UCS tendrán un descuento del 30% sobre el valor de la tasa de inscripción.

2.3 Documentación

Los documentos necesarios para la inscripción son los siguientes:

- Formulario de inscripción en línea debidamente completado;
- Copia del RG, CPF o Licencia Nacional de Conducir o Pasaporte;
- Copia del Certificado de Nacimiento, Matrimonio o Divorcio (no aplicable a extranjeros);
- Copia del anverso y reverso del diploma de Grado (no aplicable a egresados de la UCS);
- Copia del historial académico de Grado (no aplicable a egresados de la UCS).

Nota 1: El diploma y el historial académico de grado y maestría, cuyo país de origen sea signatario del Convenio de La Haya, deberán estar apostillados, conforme a la Resolución CNJ nº 228, de 2016, del Consejo Nacional de Justicia (disponible en <https://www.cnj.jus.br/poder-judiciario/relacoes-internacionais/apostila-da-haia/>) y, posteriormente, traducidos por un traductor jurado. Los documentos provenientes de países no signatarios deberán ser autenticados por la autoridad consular competente y posteriormente traducidos por un traductor jurado.

- Copia del anverso y reverso del certificado de Especialización (si lo hubiera), acompañada del respectivo historial académico.

Nota 2: En el caso de candidatos que estén finalizando los cursos de licenciatura y bachillerato en la UCS, cuyo diploma no haya sido expedido hasta el 12 de diciembre de 2024, la matrícula podrá realizarse con base en una declaración del responsable académico que homologue la finalización del respectivo curso de grado.

Nota 3: Los candidatos que estén finalizando los cursos de licenciatura y bachillerato en otras IES, cuyo diploma no haya sido expedido hasta el 12 de diciembre de 2024, deberán presentar, en el momento de la matrícula, una declaración del responsable académico que homologue la finalización del curso de grado en su respectiva institución.

- Currículo Lattes/CNPq (o Curriculum Vitae en formato libre, para extranjeros);
- Proyecto Preliminar de Disertación, presentado concisamente (mínimo de 4 y máximo de 8 páginas en formato A4, con interlineado 1,5), que debe contener: objetivos, tema y problema o cuestión a investigar, y referencias bibliográficas.
-

2.4 Envío de documentos

La documentación requerida para participar en el proceso selectivo deberá subirse mediante carga en el formulario en línea.

No se aceptarán inscripciones con documentación incompleta.

3. Plazas

Se ofrecen 15 plazas.

4. Cancelación de la oferta del curso

La Universidad se reserva el derecho de no realizar el proceso selectivo de que trata el presente Edital, en caso de que el número de inscritos sea considerado insuficiente para la realización del curso. La eventual suspensión del Proceso Selectivo será comunicada previamente, garantizándose, en este caso, a los candidatos inscritos la devolución del valor correspondiente a la tasa de inscripción.

5. Selección

El proceso de selección para el ingreso en el Programa de Posgrado en Filosofía, conducido por una Comisión formada por profesores indicados por el Consejo del Programa para tal fin, comprenderá tres etapas: Prueba Escrita, Prueba Oral y Evaluación del Proyecto Preliminar de Disertación.

5.1 Prueba escrita (3 puntos)

La prueba escrita se realizará de forma online el 19 de noviembre de 2024, con inicio a las 14h y finalización a las 17h, y tendrá carácter clasificatorio para la siguiente etapa del proceso selectivo. La prueba se basará en los textos enumerados en el ítem 5.1.1 de este Edital, sobre los cuales el jurado formulará preguntas de interpretación. Se evaluarán los siguientes ítems: comprensión del

texto, argumentación, claridad y fluidez en la exposición, corrección en el uso del idioma portugués.

5.1.1 Bibliografía básica para la prueba escrita

ARISTÓTELES. Ética Nicomaquea. Libro I. (Edición de referencia: Aristóteles, Ética a Nicómaco; traducción de Mário da Gama Kury. Ed. UNB, 1985).

KANT, Immanuel. Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres, Segunda Sección. (Edición de referencia: Immanuel Kant, Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres; traducción con introducción y notas de Guido Antônio de Almeida). São Paulo: Discurso Editorial; Barcarolla, 2009, pp. 160-344.

HART, Herbert L. A. El Concepto de Derecho. Capítulo 1. 6ª edición. Con un post-escrito editado por Penelope Bulloch y Joseph Raz. Traducción de A. Ribeiro Mendes. Lisboa: Fundación Calouste Gulbenkian, 2007.

FOUCAULT, Michel. Nacimiento de la Biopolítica: Curso dado en el Collège de France (1978-1979), Clase del 10 de enero de 1979. Traducción de Eduardo Brandão. São Paulo: Martins Fontes, 2008, pp. 3-37.

5.2 Prueba oral (3 puntos)

La prueba oral se realizará el día 22 de noviembre de 2024, con inicio a las 9h y finalización a las 18h, y tendrá carácter clasificatorio para la siguiente etapa del proceso selectivo. La Secretaría del PPGFIL programará el horario de cada candidato(a) la víspera del día de la prueba y se lo comunicará a través del correo electrónico que el(la) candidato(a) haya proporcionado en el formulario de inscripción. La prueba oral incluirá solicitudes de aclaración sobre el Proyecto Preliminar de Disertación. El enlace de acceso a la sala virtual en la plataforma Google Meet será enviado por el PPGFIL la víspera del día de la prueba al correo electrónico proporcionado por el candidato en el formulario de inscripción.

5.3 Evaluación del Proyecto Preliminar de Disertación (4 puntos)

En la evaluación del Proyecto Preliminar de Disertación se considerarán los siguientes elementos:

- Relevancia científica y social;
- Definición del problema de investigación;
- Desarrollo del soporte teórico;
- Coherencia de la propuesta metodológica;
- Corrección y claridad en la redacción.
-

6. Resultados preliminares y selección de aprobados

Serán preliminarmente aprobados los candidatos que obtengan una nota igual o superior a 7. La selección de los aprobados se hará por orden de clasificación, observando la puntuación total obtenida en las etapas de evaluación. En caso de renunciadas, se llamará a los candidatos subsecuentes aprobados, por orden de clasificación, hasta completar el número de plazas. En caso de empate en el resultado final, el criterio de desempate será la nota de la prueba escrita.

7. Publicación de los resultados preliminares

La publicación de los nombres de los candidatos preliminarmente seleccionados se realizará el 29 de noviembre de 2024.

8. Recurso

Los candidatos tendrán la posibilidad de interponer recurso contra la decisión emitida por la Comisión de Selección, que será apreciado y juzgado por una instancia superior a la que emitió la decisión cuestionada.

Para interponer el recurso, el candidato deberá presentar un documento redactado por él mismo, exponiendo los motivos de la solicitud.

El recurso deberá enviarse al correo electrónico ppgfil@ucs.br hasta el 30 de noviembre de 2024. La respuesta al recurso interpuesto se emitirá a más tardar el 04 de diciembre de 2024.

9. Publicación del resultado final

La publicación de los nombres de los candidatos seleccionados se realizará el 6 de diciembre de 2024.

10. Matrículas

Las matrículas se realizarán los días 11 y 12 de diciembre de 2024, de acuerdo con las orientaciones que se publicarán junto con los resultados del proceso selectivo.

11. Casos especiales

El(La) candidato(a) con alguna discapacidad que necesite atención especial para participar en la selección deberá, hasta el 08 de noviembre de 2024, formalizar ante la Comisión de Selección una solicitud específica, así como presentar un informe emitido por un especialista, explicando la naturaleza, el tipo y el grado de la discapacidad, así como las condiciones recomendadas para garantizar la participación del candidato en el proceso selectivo. Esta solicitud deberá enviarse al correo electrónico ppgfil@ucs.br. La Comisión de Selección informará al candidato a más tardar el 13 de noviembre de 2024 sobre la posibilidad total, parcial o la imposibilidad de cumplir con las condiciones recomendadas.

12. Cronograma

Fecha	Etapas	Lugar
16/09/24 al 08/11/24	Inscripciones en línea	Formulario en línea
08/11/24	Casos especiales – formalización de la solicitud	Correo electrónico: ppgfil@ucs.br
13/11/24	Casos especiales – respuesta de la Comisión de Selección	Correo electrónico del candidato
14/11/24	Homologación de las inscripciones	Página web del Programa
19/11/24	Prueba escrita	Online
22/11/24	Prueba oral	Online – Plataforma Google

Fecha	Etapa	Lugar
		Meet
29/11/24	Publicación de resultados preliminares	Página web del Programa
30/11/24	Solicitud de recurso	Correo electrónico: ppgfil@ucs.br
04/12/24	Resultado del recurso	Correo electrónico del candidato
06/12/24	Publicación del resultado final	Página web del Programa
11/12/24 y 12/12/24	Matrículas	A ser informado

13. Validez del proceso selectivo

El proceso selectivo, objeto de este Edital, es válido únicamente para el ingreso en el primer semestre de 2025 del Programa de Posgrado en Filosofía para el Curso de Maestría.

14. Disposiciones finales

Los candidatos aprobados y no seleccionados en el presente proceso selectivo podrán solicitar matrícula como estudiantes no regulares para cursar asignaturas aisladas, de acuerdo con las normas del Reglamento del Programa de Posgrado en Filosofía.

15. Casos no previstos

Los casos no previstos serán evaluados por la Comisión de Selección, en consulta con las instancias académicas pertinentes, si se considera necesario.

Caxias do Sul, 16 de septiembre de 2024.

Prof. Dr. Everaldo Cescon
Vicerrector de Investigación y Posgrado